

A 5997/33

Prisión Provincial

Expediente procesal de *Asencio*

F		
Hora	Día	Me.

Natural de *Alcalá del Arzobispado* provincia de *Madrid*
 vecino de *Caragosa* provincia de *Madrid*
 hijo de *Atanasio* y de *Benita*
 edad *31* profesión *carcelero*
 instrucción *buen* religión *C.A.R.*
 estado *soltero* hijos *—* núm. de ellos *—*
 antecedentes *no constan* ingresa por *3ª* vez.
 Domiciliado *Palomar, 36.*

Imp. E. I. I. 17.
SEÑAS GENERALES
 COLOR DE {
 Iris (ojos)
 Cabello
 Piel
 Cejas
 Nariz
 Boca
 Barba
 Cara
 Talla

Fórmula dactiloscópica

V 2 2 4 4 - V 4 2 4 4

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del individuo al ingresar

CAUSAS

NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	<i>278</i>	<i>3º</i>	<i>408</i>		<i>1928</i>	<i>S. Pablo</i>	<i>Palomar</i>	<i>amenazas de muerte</i>		

FECHAS

VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
	<i>11</i>	<i>Septiembre</i>	<i>1928</i>

Ingresó en esta Prisión, procedente de Comisaría de Vigilancia entregado por fuerzas de Seguridad en concepto de detenido por amenazas de muerte a disposición del Juzgado de San Pablo con orden de admisión que se me a este expediente y se da cuenta.



V.º B.º
 El Director *Castellón*
 El Subdirector *Fernando Verjare*

VICISITUDES

14 Septiembre 1928 Se deviene la detención de este individuo por causa 408-1928 sobre disparo frustrado de arma de fuego. Instruida en el Juzgado del Sr. Pablo Secretaría del Sr. Palomares según mandamiento que se me viene en este respectivo y se da cuenta.

N.º B.º
Al Director
Comisión
El Subdirector
Filiberto Verfara



14 Septiembre 1928 Los puestos en libertad este individuo por causa 408-1928 sobre disparo frustrado de arma de fuego. Instruida en el Juzgado del Sr. Pablo Secretaría del Sr. Palomares según mandamiento que se me viene en este respectivo y se da cuenta.

N.º B.º
Al Director
Comisión
El Subdirector
Filiberto Verfara



El Jefe de carcel de esta ciudad, admitirá y pondrá en el mismo a disposición del Ilmo Señor Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo

1 Detenido Antonio Moli Diago acusado de amenazas de muerte.

Zaragoza 11 de Septiembre de 1928

El Comisario jefe

Fulgencio Esuitano



Don Juan de Hincosola Ferrer, Jefe de Estudios
del Instituto de San Fernando de Capuchinos

Con virtud del presente mandamiento de su señoría de la Real Audiencia de Aragón y Teruel en ella en concepto de haber sido a su disposición en numerario que instruyo con el n.º 408-1928 sobre de papeles pertenecientes de armas de fuego á Antonio Meli Diego

dado en Zaragoza á once de Septiembre de mil novecientos veintiocho




El Secretario
P. H.
Mariano Forrijo

287.563

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Jefe de Instrucción del Distrito de San Pablo de esta Ciudad.

El Director de la Carcel de esta Ciudad en virtud del presente mandamiento pondra inmediatamente en libertad y si no debiere permanecer preso por algun otro motivo a Antonio Moli Domingo, pues asi lo tengo acordado en sumario que instruyo con el nº 408 de 1928 sobre disparo frustrado de arma de fuego.

Dado en Zaragoza a catorce de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

E/

Juan de Hinojosa Ferrer

El Secrio.

P. N.

Mariano Ferrer



PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso *Antonio Molero*

que es puesto en libertad.

Zaragoza *14* de *Septiembre* de 192*8*



El Director,

Antonio Castellano

Cumplase:

El Jefe de servicio,

Mariano Lopez

Cumplimentado:

El Oficial de rastrillo,

Ramón



Antuario de...
El Rey
El Oficial de...
El Jefe de...